

Instituto Tecnológico de Costa Rica

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTOR

COMUNICACION DE ACUERDOS

F-1-01

SCD-244-80

FECHA: 20 de mayo de 1980

*Urgente*  
*Enviar al T. Sec. con*  
*coord. alud. I. de*  
*atención y trámite*  
*de coordinación con*  
*la Comisión*  
*para el efecto*  
*M*

PARA:

Ing. Vidal Quirós B., Rector

DE:

Don Francisco Villavicencio B., Secretario del Consejo Director

REFERENCIA:

Sesión N° 891 , Artículo 4° , del 15 de mayo

de 1980

Para los fines consiguientes, le transcribo el acuerdo citado en la referencia el cual dice:

"Encomendar a la Rectoría que, en la determinación de los precios de venta de los alimentos en la Soda-Comedor, para los estudiantes y funcionarios del Instituto Tecnológico, tome como base únicamente el costo de las materias primas necesarias para la elaboración de los alimentos. En consecuencia, la Institución subsidiará todos los gastos fijos y gastos variables asignables a este servicio y las modificaciones en los precios de venta obedecerán solamente a las variaciones en el costo de adquisición de las materias primas. ACUERDO FIRME."

MAB/

cc. Vicerrector Académico  
Auditora  
archivo



Enviado para su ejecución a:

- 1.— ING. JOSE JOAQUIN SECO, CON LA SOLICITUD DE Fecha .....
- 2.— SU ATENCION Y TRAMITE EN COORDINACION CON Fecha .....
- 3.— LA COMISION NOMBRADA PARA TAL EFECTO. Fecha 22-5-80
- 4.— COMUNICADO EN CONSEJO DOCENTE Y Fecha 23-5-80  
CARLOS GARCIA, PARA SU TRAMITE

Después de ejecutado el acuerdo, sírvase devolverlo a Rectoría, con las observaciones correspondientes.

Tomada nota por:

Rectoría *26-5-80*  
Secretaría Consejo Director *14-7-80*  
Auditoría *15-7-80*

CONSEJO DIRECTOR

SESION N° 891

Jueves 15 de mayo de 1980

11:30 Horas

Sede Central del Instituto

A G E N D A :

1. Aprobación de actas.
2. Correspondencia
3. Asuntos del señor Rector
4. Informe de Costos de Soda-Comedor
5. Mociones y varios.

15-19

## ACUERDA:

1. Rechazar el memorial por contener expresiones ofensivas a la dignidad de este Consejo Director y al honor de sus miembros.
2. Solo una vez que haya sido rectificado el tono y la forma del memorial, este Consejo Director estará dispuesto a entrar a conocerlo."

*SCD-250-80 cc Rector, cc Vicerrector, Académico cc Asesor, cc Archivo*

CAPITULO DE INFORMES

ARTICULO 4. Determinación de costos en el servicio de Soda-Comedor del Instituto Tecnológico.

Expone el señor Rector que, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Director, en sesión N° 389, artículo 7º, del 8 de mayo en curso, el Departamento de Contabilidad de la Institución elaboró nuevamente el informe sobre el resultado del estudio de costos en el servicio de Soda-Comedor, consignándose los datos adicionales que solicitaron los señores Directores en la citada sesión, para contar con mayores elementos de juicio, a fin de determinar el precio que se fijará en dicho servicio para los estudiantes y el subsidio que asumirá el Instituto por ese concepto.

Por su parte, la Auditora Lic. María de los Angeles Cubas hace una amplia explicación sobre el documento elaborado por el mencionado Departamento y recibido por la Secretaría bajo la referencia SCD-084-5-80, copia del cual se distribuyó previamente a los señores miembros del Consejo Director y de la Rectoría para su conocimiento y cuyo contenido es el siguiente:

1. Definiciones de Gastos Administrativos y de Gastos Fijos.
2. Aplicación de los conceptos anteriores.
3. Filosofía o espíritu del acuerdo del Consejo Director y recomendaciones, consignándose en este punto los siguientes cuadros:
  - 3.1 Cuantificación del posible subsidio de gastos fijos.
  - 3.2 Almuerzos regulares de la Soda-Comedor. Costos actuales según opciones de alimentación.
  - 3.3 Detalle de gastos Soda-Comedor, Sede Cartago, para el período que terminó el 31 de diciembre de 1979.

16-19

Seguidamente, se presenta el Director de la División de Administración, Lic. Carlos García, quien, ante consulta del Director Ing. Max Koberg, manifiesta que, en estos momentos, el servicio de almuerzo se está cobrando a un promedio de  $\text{L}7.47$ , ya que los precios establecidos corresponden a los que se tenían durante el año pasado.

Don Max indica que debe analizarse muy cuidadosamente este asunto, por cuanto, según las comparaciones que se han hecho, el precio real de un servicio de almuerzo es mucho más elevado que el que se está cobrando actualmente en el Instituto; de manera que si se eleva el valor actual, reaccionarán los estudiantes, pero si se eleva el subsidio, significará una fuerte erogación para la Institución.

El Director señor Valerio manifiesta que, según él lo había entendido, lo que se pretende es que, tal como lo solicitan los estudiantes, se cobre a ellos únicamente el costo de la materia prima de los alimentos que consumen. Consecuentemente, los gastos administrativos, conceptuados como gastos de operación, serían subsidiados por la Institución. Sin embargo, por lo que observa hoy, se tiene en mente incluir en el mencionado cobro el rubro de gastos variables, lo cual, en su criterio, no estaba contemplado en el espíritu del acuerdo a que se había llegado en anterior oportunidad.

Agrega Don Eliécer que, por esa razón, desea que se le aclare la idea que se tiene en este momento con respecto al cobro de dicho servicio a los estudiantes.

El Director Ing. Hernán Rojas consulta la base de precios que se tomó en cuenta para el otorgamiento de los préstamos a los estudiantes, indicando al respecto el Lic. García que el monto de dicha financiación se fijó con fundamento en los precios que se habían establecido en la Soda durante el mes de enero de 1980; sin embargo, cuando, por acuerdo del Consejo Director, se volvió a los precios antiguos en ese servicio, se mantuvieron los montos de préstamos aprobados hasta ese momento para los estudiantes.

También solicita el Ing. Rojas se le aclare cuál sería el subsidio de dicho servicio, si se cobrara solamente el costo de la materia prima, explicando sobre el particular el Lic. García que, con cálculos sobre los precios de 1979, ese subsidio alcanzaría aproximadamente a  $\text{L}1.2$  millones.

*NOTA: A partir de este momento el Director Ing. Max Koberg se retira de la sesión.*

Por su parte, consulta el Director Ing. Carlos Ml. Echeverría el costo total por plato a esta fecha, indicando el Lic. García que ese costo asciende a un promedio de  $\text{L}18.74$  por plato, en el que se incluye el costo de materia prima, costos fijos y costos variables, pero lo que se está cobrando en estos momentos es un precio de  $\text{L}7.12$ .

## SESION N° 891

17-19

El Lic. Echeverría comenta que, de acuerdo con los datos anteriores, se dará un considerable subsidio por parte de la Institución en el servicio de Soda Comedor. Sin embargo, en su criterio, tanto el Director señor Valerio, como sus asesores en aspectos económicos, deberán tomar en cuenta que, a nivel mundial, se está experimentando una exorbitante elevación de precios de los diferentes productos, razón por la cual, llegará el momento en que ya no será posible mantener el subsidio de referencia por determinado monto.

Manifiesta que, precisamente, por medio de CONAPE, ha podido darse cuenta de la necesidad de reajustar los montos originales de préstamos aprobados a los beneficiarios, por cuanto el aumento de precios ha dificultado el financiamiento de los gastos de estudios con los recursos que ellos reciben de la citada entidad.

Indica que, consecuentemente, es necesario que los estudiantes tengan presente la conveniencia de hacer un esfuerzo de su parte para que no todo sea subsidiado por la Institución, sino que algunos de sus gastos sean financiados por medio del sistema de préstamos, que podrá ser por mayores montos, habida cuenta de que, ellos, como futuros profesionales, devengarán un salario conveniente que les dará capacidad de pago de su compromiso de crédito.

Ante el énfasis que hace el señor Valerio, en el sentido de que se defina el subsidio de todos los gastos de alimentación que no sean el costo de materia prima, el Director Ing. Rojas indica que está de acuerdo en que se establezca una política en ese sentido, pero quedando claro que el precio que continuará pagando el estudiante por el servicio de repetida cita será por el costo vigente de la materia prima, es decir, que variará el pago que debe hacer el alumno conforme varíe ese costo.

Luego de estas consideraciones, SE ACUERDA: Encomendar a la Rectoría que, en la determinación de los precios de venta de los alimentos en la Soda-Comedor, para los estudiantes y funcionarios del Instituto Tecnológico, tome como base únicamente el costo de las materias primas necesarias para la elaboración de los alimentos. En consecuencia, la Institución subsidiará todos los gastos fijos y gastos variables asignables a este servicio y las modificaciones en los precios de venta obedecerán solamente a las variaciones en el costo de adquisición de las materias primas. ACUERDO FIRME.

*SCD-244-80 al Rector, cc. Vicerrector Académico, Auditor y Archivo*

CAPITULO DE PROPOSICIONES

ARTICULO 5. Reestructuración de la Comisión de Salarios del Consejo Director.

Expone el señor Rector que, tal como se consigna en el acuerdo tomado en la sesión N° 818, artículo 13°, del 23 de agosto de 1979, por sugerencia que se hizo

Mayo 15 de 1980

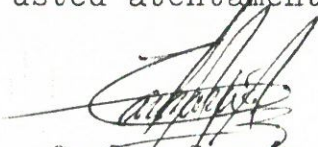
*As 8-9/14  
15-may-80*

Ing. Vidal Quirós B.  
Rector ITCR  
S.D.

Estimado señor Rector:

En relación con su solicitud en el sentido de que se preparara un informe relativo a los conceptos de gastos aplicables a la Soda de la Sede Cartago; nos permitimos presentarle el documento adjunto.

De usted atentamente,



Lic. Carlos García A.  
DIRECTOR División de Administración



Lic. María de los A. Cubas C.  
Auditor

MCC/mcc

*Des. N° 89/4  
15-may-80*

CONTENIDO

	Pág.
1. - <u>DEFINICIONES</u>	
1.1 Gastos Administrativos .....	1
1.2 Gastos Fijos .....	1
2. <u>APLICACION DEL CONCEPTO</u> .....	2
3. <u>FILOSOFIA O ESPIRITU DEL ACUERDO</u>	
3.1 Espiritu del acuerdo .....	2
3.2 Recomendación.....	2
 <u>Cuadro 3.1</u> : Cuantificación del posible subsidio de gastos fijos.....	3
 <u>Cuadro 3.2</u> : Almuerzos regulares de la Soda Comedor Costos actuales se- gún opciones de alimentación..	4
 <u>Cuadro 3.3</u> : Detalle de gastos Soda Comedor Sede Cartago. Para el Perío- do que termino el 31 de di- ciembre de 1979 .....	5

## 1. DEFINICIONES

A continuación se hará una transcripción de conceptos, tomados de la doctrina contable.

### 1.1 Gastos Administrativos

" ... gastos incurridos en la dirección general de una empresa en su conjunto, en contraste con los gastos de una función más específica como la de fabricación o la de ventas ... " ( el subrayado no es del original Diccionario KOHLER ).

" Gastos incurridos en la dirección general de una empresa no específicamente relacionados con una determinada actividad de la misma, tales como actividad de ventas o la actividad de fabricación del producto ".

Contabilidad de Costos I ( Separatas )

### 1.2 Gastos Fijos

" ... no son afectados por cambios en el importe de las ventas, ni varían en proporción directa a las ventas "

Harry A. Finney y Hubert E. Miller . Tomo 1

" Gastos que no varían en relación con el volumen del negocio ... aun cuando es fijo con respecto al volumen, varía de acuerdo con el tamaño de la planta .. "

Kohler . " Diccionario para contadores "



## 2. APLICACION DE LOS CONCEPTOS ANTERIORES

En el contexto de un Sistema de Contabilidad de Costos, y para el caso de examen se tiene que los gastos administrativos no representan un gasto relevante, por lo que en consecuencia sería poca su incidencia en la fijación de un posible subsidio.

Por otra parte existen una serie de gastos administrativos tales como los correspondientes, a la dirección general, aprovisionamiento de comestibles, servicios contables y secretariales que no son cargados a los resultados de la Soda Comedor.

## 3. FILOSOFIA O ESPIRITU QUE MOTIVO EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTOR

### 3.1 Espíritu del acuerdo

Dado que los gastos administrativos no tienen mayor efecto sobre los costos totales, e interpretando el acuerdo del Consejo en el sentido de beneficiar a los usuarios, se ha presumido que la filosofía del acuerdo es en el sentido de subsidiar los Gastos Fijos, que comprenden: sueldos, cargas sociales y depreciaciones. El Cuadro 3.1 muestra la cuantificación del posible subsidio

### 3.2 Recomendación

De conformidad con el análisis efectuado a base de la información elaborada por el Departamento de Contabilidad, y en las definiciones de la doctrina contables; se estima conveniente que el Instituto conceda en calidad de subsidio los costos fijos aplicables a la Soda Comedor.

CUADRO 3.1  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
CUANTIFICACION DEL POSIBLE SUBSIDIO DE GASTOS FIJOS

TIPO DE SERVICIO	COSTO DE MATERIAS PRIMAS	GASTOS VARIABLES	COSTO TOTAL VARIABLES	PRECIO PROMEDIO DE COSTO	PRECIO PROMEDIO VENTA ACTUAL	GASTOS FIJOS SUBSIDIO ITCR
Almuerzos	Q 1'085,412	Q 202,971	Q 1'288,383	10,44	6,47	Q 743,886
Servicios Vespertino y Matutino	297,502	50,743	348,245	1,00	0,81	185,972
<b>T O T A L</b>	<b>Q 1'382,914</b>	<b>Q 253,714</b>	<b>Q 1'636,628</b>	---	---	<b>Q 929,858 <sup>A/</sup></b>

El Instituto subsidiaría los gastos fijos que corresponde a sueldos, cargas sociales, depreciaciones, como se muestra en el cuadro anterior, el monto de este subsidio ascendería a Q 929,858.00 ( Precio promedio para almuerzos de Q 10.44 ).

A/ : Corresponde a precios 1979, las variaciones en función de sueldos y cargas sociales.

CUADRO 3.3  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
 DETALLE DE GASTOS SODA COMEDOR SEDE CARTAGO  
 PARA EL PERIODO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

	TOTAL	FIJOS	VARIABLES
Sueldos para cargos fijos	¢ 491,785.58	¢ 491,785.58	¢
Tiempo extraordinario	28,037.40		¢ 28,037.40
Treceavo mes	42,132.95	39,976.02	2,156.93
Gasto de viaje dentro del país	2,824.00		2,824.00
Transporte dentro del país	922.00		922.00
Seguro de riesgos profesionales	6,222.24	5,833.84	388.40
Mant. y reparación mobil. y equipo	3,149.35		3,149.35
Otros servicios no personales	6,528.15		6,528.15
Gasolina	5,770.34		5,770.34
Diesel	20,931.49		20,931.49
Productos químicos y conexos	1,196.50		1,196.50
Textiles y vestuario	8,592.64		8,592.64
Prod. de papel y cartón	48,683.28		48,683.28
Impresos y otros	658.12		658.12
Productos alimenticios	115,568.20	115,568.20	
Materiales de construcción	4,255.26		4,255.26
Instrumentos y herramientas	181.25		181.25
Repuestos y accesorios	1,607.10		1,607.10
Útiles y materiales de oficina	275.13		275.13
Útiles y materiales de limpieza	27,181.61		27,181.61
Utensilios menaje de cocina y otros	91,395.03		91,395.03
Otros materiales y suministros	10,123.91		10,123.91

CUADRO 3.2  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
 ALMUERZOS REGULARES DE LA SODA COMEDOR  
 COSTOS ACTUALES SEGUN OPCIONES DE ALIMENTACION

DESCRIPCION	CANTIDAD	T	TI	TI1
Bistec de Lomo	5.66 onzas	Q 5.83		
Pollo	1/4 pollo		Q 7.00	
Pescado	5.66 onzas			Q 4.42
Abraz	3.2 onzas	0.35	0.35	0.35
Frijoles	2.6 onzas	0.50	--	0.50
Papas	3.2 onzas	0.63	0.63	
Pan	1/6 barra	0.37	0.37	0.37
Refresco natural		1.00	1.00	1.00
Fruita (papaya-pluía)		0.56	0.81	0.81
Sub-total materias primas por plato		9.24	10.16	7.45
Condimentos, aceite, manteca, etc..		0.90	0.90	0.90
Total Costo: materias primas		10.14	11.06	8.35
Gasto variable unitario		1.77	1.77	1.77
Costo materias primas y gasto variable		Q 11.91	Q 12.83	Q 10.12
Costo promedio plato:		Q 11.91 + 12.83 + 10.12	=	Q 11.62
		3		
Subsidio estimado por plato:		Q 7.12		